



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

y curacion de los pobres enfermos de esta po-
 blacion, haciendo restacion de los arduos, y prolixos e
 accidentes q. por el de tanta mortificacion y gravedad
 q. hace muchos dias le tienen reducido a una cama
 e impotencia de poderse manifestar para ningun exer-
 cicio corporal, por lo q. replica a la Ciudad q. entre
 tanto q. se restablece mediante la voluntad divina
 y el beneficio del tiempo, se le va a nombrar otro
 en su lugar q. pueda servir sus enfermedades y enfer-
 medades en los términos q. fueren de la Satisfac-
 cion de este Ayuntamiento, atendido lo meritorio
 del sup. en los muchos años q. ha servido este
 empleo, asiendo a los enfermos con el mayor au-
 dacia devota y caridad, hasta poner de su casa la
 medicina para su mayor beneficio como es notorio
 a todos los Caballeros Capitulares, y conluzo propo-
 niendo como sueto de toda satisfacion a D. Thomas
 Mira Cruzano aprobado, y q. ha actuado en los
 hospitales de Comarcano, Dian, y Alicante, y en
 la Universidad del cargo del Ex. mo Senor Marq. de la
 Piedad, de quien se dio Memorial ofreciendo servir
 las ausencias y enfermedades q. sobrevinieren de su
 vida; y así mismo se dio otro Memorial de D.
 Juan Pancho Cruzano de los aprobados por
 el R. Protomedico, vecino de esta Ciudad, so-
 licitando la futura de la Plaza q. ha servido el
 expresado D. Joseph Ramirez. La Ciudad
 hauiendole oydo, y conferido largamente sobre
 lo contenido, de su conformidad nombro para
 q. sus enfermedades y enfermedades a
 D. Thomas Mira por concurrir en el, la dispo-
 sicion, y caridad q. es notoria sin faltar alguna
 mediante a q. este lo ha de cobrar el referido D.

(Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

